



ACTA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE (Sesión del día 26 de abril de 2005)

ASISTENTES

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. Mariano Zabía Lasala
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del
Territorio

D. Alfonso Moreno Gómez
SECRETARIO

VICEPRESIDENTE

Ilmo. D. José Trigueros Rodrigo
Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del
Territorio

VOCALES MIEMBROS

D. Ignacio López-Galiacho Perona en representación
del Ayuntamiento de Madrid.

D. José Antonio Sáenz Jiménez (Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón) en representación de los
municipios de más de 50.000 habitantes.

D. Joaquín Martínez Martínez (Ayuntamiento de San
Fernando de Henares) en representación de los
municipios de menos de 50.000 habitantes.

D. Juan Carlos Atienza, en representación de
Seo/BirdLife

Dña. María Ángeles Nieto Mazarrón y D. Theo
Oberhuber en representación de Ecologistas en Acción.

D. Javier Ramos López, en representación de la
Universidad Rey Juan Carlos.

Dña. M^a Encarnación Rodríguez Hurtado, en
representación de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Antonio Gómez Sal, en representación de la
Universidad de Alcalá.

D. Guillermo Díaz Rubio, en representación de
Comisiones Obreras.

Dña. Lucila Sánchez García, en representación de la
Unión General de Trabajadores.

Dña. Sol Olabarri Cervantes, en representación de
CEIM.

D. Luis Peiró Montiel, en representación de CEIM.

Dña. Agustina Laguna Trujillo, en representación de
usuarios-consumidores independientes de la
Comunidad de Madrid.

Dña. Cristina García Orcoyen, en calidad de experto.

D. Ignacio Claver Farias, en calidad de experto.

D. Eduardo Martínez de Pisón, en calidad de experto.

D. Tomás Navarro Oliver, en representación del servicio
de protección de la naturaleza.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso de Miguel Rodríguez, en
representación del Canal de Isabel II.

Ilmo. Sr. D. Luis Sánchez Álvarez, en representación de
la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

D. Pablo Masedo García, en representación de la
Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Alejandro Halffter Gallego, en
representación de la Vicepresidencia Primera y
Portavocía del Gobierno.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz López, en representación
de la Consejería de Presidencia.

Ilmo. Sr. D. Alfonso Cuenca Miranda, en representación
de la Consejería de Justicia e Interior.



ACTA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE (Sesión del día 26 de abril de 2005)

Ilma. Sra. D^a. Concepción Guerra Martínez, en representación de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Ilmo. Sr. D. Luis Armada Martínez Campos, en representación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Ilma. Sra. D^a. Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas, en representación de la Consejería de Educación.

Ilma. Sra. D^a. Inés López-Ibor Alcocer, en representación de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Ilma. Sra. D^a. Isabel Martínez-Cubells Yraola, en representación de la Consejería de Cultura y Deportes.

Ilma. Sra. D^a. Regina Plañol de Lacalle, en representación de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido de la Cierva, en representación de la Consejería de Empleo y Mujer.

SECRETARIO SUPLENTE

D. Pedro Baena Pinedo, Jefe de Área de Régimen Jurídico y Normativa.

INVITADOS

Ilma. Sra. D^a. M^a Jesús Villamediana Díez

Ilmo. Sr. D. Miguel Allué-Andrade Camacho

Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez

D. Antonio Martínez Escribano.

D. José Luis Díaz Cuadrado (CCOO de Madrid).

En la ciudad de Madrid, siendo las 12 horas, del día 26 de abril del 2005, en la Sala de Juntas de la calle Maudes nº17, 2ª Planta, de esta capital, bajo la Presidencia de Excmo. Sr. D. Mariano Zabía Lasala, actúa como Secretario, D. Alfonso Moreno Gómez.

Toma la palabra el **Presidente** para dar la bienvenida a los asistentes y a continuación cede la palabra al **profesor D. Eduardo Martínez de Pisón**, que realiza una introducción de su estudio y propuesta para la tramitación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama.

Comienza su exposición el Profesor Martínez Pisón, analizando si es posible una conservación conjunta y nueva de la Sierra de Guadarrama, de la totalidad de la Sierra en Segovia y en Madrid, pero en concreto en Madrid, utilizando las diferentes figuras que ya preexisten y que están en la normativa, y entre ellas de una manera especial la posibilidad de la aplicación de la figura mayor, que es la figura de Parque Nacional a la Sierra de Guadarrama. El punto de partida es que la Sierra de Guadarrama, dentro de los espacios protegidos, tiene una entidad suficiente para poder ser tratada de un modo conjunto. Guadarrama es un sistema, un sistema geográfico, un sistema ecológico y hasta un sistema desde el punto de vista de la geografía humana y de la sociología, completo y, desde un punto de vista económico, resaltado sobre la llanura de la meseta norte y sobre la llanura de la meseta sur.

La Sierra de Guadarrama ha sido valorada para que fuera parque Nacional, ya había dos parques Nacionales por la Ley de 1916, Ordesa y Picos de Europa, basados en sus caracteres montañosos, de montañas simbólicas y, por otra parte, Covadonga con su monasterio. La idea de Parque Nacional tenía otro orden y hay que concebirla en las comunicaciones y en el estado social y económico de la España de comienzos del Siglo XX



ACTA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE (Sesión del día 26 de abril de 2005)

La sierra del Guadarrama tiene marcada la personalidad natural como conjunto, tiene capacidad de albergar terrenos desde el risco hasta el prado de cumbre o el bosque de base. La creación del Parque Nacional resaltaría la representatividad de las montañas del interior peninsular, lo que ahora todavía no existe.

El Plan Director propone una serie de lugares de uso distintos, unas áreas de uso restringido con reservas naturales y otras zonas de uso moderado. En relación con las estaciones de esquí situadas en el corazón de la sierra, pueden considerarse zonas aisladas o englobarlas en zonas de uso especial, mejorando su aspecto. Existen también las zonas de asentamientos tradicionales.

A continuación se proyecta un video explicativo.

Una vez terminada la exposición, toma la palabra **el Presidente**, para dar las gracias al Profesor Martínez de Pisón e indicar cómo llevar a cabo la coordinación con la Comunidad de Castilla-León. Una vez coordinados los trabajos con dicha Comunidad, se prevé la formulación de un Plan de la futura Sierra del Guadarrama, para ser presentado ante el Ministerio de Medio Ambiente. Señala un camino a seguir, tras las reuniones mantenidas con los 37 Alcaldes de los municipios que engloban la Sierra de Guadarrama, para la aportación de sugerencias y propuestas.

A continuación **el Presidente** abre el turno de debate:

Pide la palabra a **D. Luis Armada**, en representación de la **Consejería de Transportes e Infraestructuras**, para mostrar su disposición a participar en el proyecto.

D. Theo Oberhuber, en representación de **Ecologistas en Acción**, interviene para señalar que el Plan propuesto no satisface las expectativas de su organización, proponiendo ampliar los límites del parque. Propone que no se excluyan los cascos urbanos, como por ejemplo el Valle del Lozoya que es una zona especialmente importante.

Ven positivo el incluir las estaciones de esquí, pero con un objetivo a medio-largo plazo de desmontar esas estaciones de esquí. Exige que el grado de conservación y protección sea superior al actual, nunca inferior a éste.

El Presidente contesta poniendo de relieve el gran esfuerzo que se está haciendo para proteger dicha Sierra, y señalando que el parque de Guadarrama puede albergar actividades, usos y aprovechamientos naturales beneficiosos para el parque.

Seguidamente toma la palabra Dña. **Mª Ángeles Nieto Mazarrón, de Ecologistas en Acción**, que solicita tener acceso a la documentación completa que presenta el Sr. Pisón, a lo que contesta el Sr. Pisón que tiene que dirigirse a la Consejería de Medio Ambiente (el texto "en cursiva" corresponde a la rectificación incorporada por Dña. Mª Ángeles Nieto Mazarrón a la presente Acta, aprobada en la sesión del Consejo de Medio Ambiente celebrada el 28-07-2010). Respecto a los usos tradicionales y su propuesta de regulación, al igual que el uso recreativo, señala que deberán en algunos casos limitarse e incluso suprimirse. Se trata de una zona en la que los ayuntamientos tienen sus avances urbanísticos pendientes de aprobar, como San Lorenzo, Cercedilla, o Guadarrama. Reclama un control urbanístico previo.

El Presidente toma la palabra reiterando que es un proceso abierto a las observaciones y en el que se van a tener en cuenta todos los factores.



ACTA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE (Sesión del día 26 de abril de 2005)

Interviene D. **Juan Carlos Atienza**, en representación de **Seo/BirdLife**, para proponer un grupo de trabajo a fin de tener acceso a los diferentes informes, hacer una valoración y mejorar el documento. Sobre las pistas de esquí, entiende que son peligrosas dentro del parque.

Vuelve a tomar la palabra **el Presidente**, para señalar que el grupo de trabajo sería un órgano muy poco operativo, pero que no va a ser obstáculo para celebrar las reuniones que se consideren necesarias. Respecto a las pistas de esquí, hay opiniones para todos los gustos y en cuanto a las zonas de planeamiento, quedan integradas dentro del parque, como están en este momento en la Cuenca Alta del Manzanares, es decir, dentro de la zonificación del parque, son una zona específica, llamadas habitualmente zonas P, pero son objeto de una consideración global e integrada en el Parque.

Pide la palabra a D. **Pablo Masedo**, representante de la **Cámara Agraria de Madrid**, natural de Lozoya y ganadero extensivo, para contestar a la representante de Ecologistas en Acción.

A continuación interviene D. **Guillermo Díaz Rubio**, en representación de **Comisiones Obreras**, el cual entiende que lo preocupante no es que haya diferentes figuras de protección, sino que haya suficiente garantía jurídica sobre el hecho de que en estas zonas va a haber un cuidado y sobre todo una limitación estricta de nuevos desarrollos urbanísticos. Debería reflejarse expresamente una limitación urbanística que no fuera más allá del crecimiento natural de los municipios. También preocupa lo que se dejó fuera del PORN, especialmente toda la línea que va desde el Escorial, Guadarrama, Alpedrete y la Olla de Villalba, zonas adosadas de alto valor ecológico.

Asimismo, pregunta sobre los crecimientos urbanísticos de todos estos pueblos, en los que se generará una presión urbana gravísima, colindante con una zona natural. Convendría hacer una moratoria urbanística para toda esta zona mediante un Decreto de régimen de protección preventiva, evitando los desarrollos urbanísticos. Por último, dentro del Consejo debería haber un grupo de trabajo que elabore borradores que después se aprueben en pleno, debiendo convocarse con más regularidad.

Toma la palabra D. **José Luis Díaz**, en representación de **Comisiones Obreras**, quien en alusión al Plan Director de Parques Nacionales, recuerda que no dice expresamente que los cascos urbanos deban de ser excluidos. En el caso de la sierra de Guadarrama, los municipios serranos están implicados en el paisaje, donde además se han desarrollado unas formas tradicionales sostenibles de aprovechamiento, que se han ido fraguando durante milenios. Respecto a la moratoria urbanística, la misma es papel mojado en la realidad. Emplaza al Presidente a establecer un plan urgente de lucha contra fraudes de Ley que se están produciendo en esas zonas. Ese plan se realizaría a través de los agentes forestales.

El profesor **Martínez de Pisón**, interviene para aclarar que al igual que ha ocurrido con algunos espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid, el equipo redactor aconsejó que el espacio natural protegido excediera los límites del PORN hasta entonces protegido. En la zona Suroeste del espacio considerado, habría que completarlo para llegar a la ZEPA del Cofio y del Alberche, de esa forma no quedaría un pasillo desaconsejable desde el punto de vista de la coherencia de la conservación. Solicita que se convoque un Consejo de Medio Ambiente, ya que la presente sesión es sólo para realizar una presentación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, habiendo infinidad de temas que tratar que no se han podido abordar por falta de tiempo. También hay que plantearse seriamente el tema de la financiación de los ayuntamientos. El urbanismo no puede ser un instrumento fiscal. Se echa de menos que no haya en la Comunidad de Madrid un Plan de Regional de Estrategia Territorial donde haya definición de una política fiscal de compensación y que estos ayuntamientos puedan percibir compensaciones, para atender las necesidades de los ciudadanos que les reclaman servicios públicos y así no embarcarse en políticas medioambientalmente que lo único que hacen es dilapidar su patrimonio público y sus paisajes.



ACTA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE (Sesión del día 26 de abril de 2005)

Toma la palabra **el Presidente** para poner de manifiesto la importante labor que están realizando los Servicios de Inspección para el control de las infracciones urbanísticas. En la Comunidad de Madrid, en este momento, mediante figuras de protección medioambientales más del 50% del territorio de la Comunidad de Madrid está protegido, si a esto se añaden cañadas y vías pecuarias, de las zonas que están recogidas en el planeamiento, más del 65% de la Comunidad de Madrid es suelo no urbanizable. Realmente, el espacio urbano es sólo un 8% de su territorio.

El Presidente cede la palabra a **Dña. Agustina Laguna Trujillo**, en representación de **usuarios-consumidores independientes de la Comunidad de Madrid**, expone que 75.000 hectáreas protegidas es un reto de una envergadura tal que todos deberíamos sumar esfuerzos, siendo interesante todo lo que tiene que ver con las zonas de uso especial, en especial lo referente a las estaciones de esquí.

El Presidente pide disculpas por no haber atendido por orden los punto 1 y 2, referentes a los nuevos nombramientos y la lectura y aprobación del acta anterior. Nadie de los presentes formaba parte de la reunión anterior, por lo que, **no habiendo objeciones al Acta se da por aprobada**.

Toma la palabra **Dña. Lucila Sánchez García**, representante de **UGT**, quien pide acceso a todos los tomos y a los documentos, así como una reunión especial para tratar el tema del Parque Regional del Guadarrama, indicando que es preocupante la presión urbanística, la cual cada vez va a ser mayor, por lo que debe aumentar la seguridad jurídica. En cuanto a las zonas de uso deportivo, hay que incluirlas. Por otra parte, solicita la celebración de un Consejo de Medio Ambiente para tratar otros puntos, entre ellos el de los agentes forestales.

Toma la palabra **el Presidente**, quien comenta que por la especial situación de Castilla y León, no está entre los planes de la Comunidad demorar el proceso y en cuanto a la documentación, más de 22 tomos, se facilitará el acceso.

A continuación se abre por **el Presidente** un turno de **ruegos y preguntas**, produciéndose las siguientes intervenciones:

D. Juan Carlos Atienza, reitera que la propuesta de constituir un grupo de trabajo, ha sido refrendada por varias personas, por lo que debería tenerlo en cuenta la Presidencia. Asimismo, le gustaría dejar dos asuntos sobre la mesa, el primero, el Plan de recuperación de las especies que la ley obligaba que estuviese en el año 1994 y todavía no lo tenemos y, el segundo, es la revisión del catálogo de especies amenazadas.

Dña. Mª Ángeles Mazarrón, no ve ningún problema en crear un grupo de trabajo, y solicita que se convoque el Consejo de Medio Ambiente con mayor regularidad. En cuanto a la Ley de Caza, no entiende como no se regula por la Comunidad de Madrid una actividad tan importante.

Por último, **D. Joaquín Martínez Martínez**, en representación de los **Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes**, señala que sería interesante que en un Consejo de Medio Ambiente, se pudiera debatir sobre la nueva Ley del suelo, señalando que están a favor de la creación del Parque. Hay 36 municipios en esa zona y los municipios deben verlo como una oportunidad y no como una agresión. En ningún momento estamos de acuerdo con lo que se ha dicho en la reunión sobre el crecimiento exagerado y totalmente ilimitado.

El Presidente da respuesta a todas las intervenciones, señalando en relación con los Planes de recuperación de aves en peligro de extinción, que se está trabajando en aprobar el del Águila Imperial, el Cernícalo Primilla, la Cigüeña negra y el Buitre negro. Respecto a la creación de un grupo de trabajo se estudiará aunque duda de su operatividad para estos temas. Por último, y en cuanto a los municipios señala que tienen una posición



ACTA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE (Sesión del día 26 de abril de 2005)

sensata, ya que ven el Parque no como un problema sino como una oportunidad. Este Plan debe ser un proyecto de todos.

Sin más intervenciones, **el Presidente** da las gracias a todos los asistentes y procede a levantar la Sesión, siendo las 14 horas y treinta minutos.

V. D. O.

El Presidente

El Secretario